

INSTALACIONES DEPORTIVAS EL PINAR



PROGRAMA DEPORTIVO

1. ANALISIS PREVIO

A la hora de abordar el diseño y programación de unas instalaciones deportivas de barrio (ámbito zonal del borrador de Plan de Equipamientos Deportivos), deben tenerse en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Hay que facilitar el acceso a la práctica de actividad física a los distintos segmentos de población del barrio, ya que todos ellos participan de la vida del barrio, y por lo tanto, deben ser tenidos en cuenta sus intereses y necesidades. Se tratará, además, de integrar a los usuarios de distinto tramo de edad en el conjunto del programa.
 - Consecuentemente con lo anterior, los espacios buscarán la polivalencia de uso para poder atender a distintos colectivos y podrán ser complementados por espacios específicos para dirigirse a determinados grupos de población.
 - Serán instalaciones de carácter eminentemente recreativo, que posibiliten el acceso a la actividad física, independientemente de las cualidades o capacidades de los usuarios.
- La gestión y mantenimiento de las instalaciones deberá facilitarse al máximo, de manera que no exijan, en la medida de lo posible, una atención permanente y un límite en el uso de las mismas.

Hay que insistir en que el servicio que prestará el equipamiento, que se propone en este informe se dirige de manera prioritaria al ámbito recreativo del deporte, la práctica deportiva con objetivos de salud, de ocupación sana del tiempo libre, de formación, ya que es en este ámbito en el que se van a situar el objetivo de práctica de la mayor parte de la población, donde se registra un mayor incremento en las tendencias de la práctica deportiva en nuestra sociedad y en todo el ámbito europeo.

Por otra parte, hay que destacar que una de las líneas de intervención que se ha demostrado eficaz en el cambio de hábitos sedentarios hacia hábitos de práctica de actividad física de los ciudadanos es facilitarles en lugares próximos a sus domicilios espacios donde realizar actividad física (Task Force, 2004)

Por otra parte, la situación de nuestra sociedad joven requiere una reflexión. Hoy tenemos casi la mitad de escolares que hace 10 años. Los equipos de rendimiento requieren cada vez una mayor especialización. Por tanto, a aquellos que no accedan a esa especialización hay que darles una salida a través del deporte de "recreación". Esta es una fórmula que pretende hacer permanecer en el ejercicio de la actividad física y deportiva a la mayoría de jóvenes que abandonó o no entró en la competición, y hacerles permanecer durante más tiempo, en la actividad física de manera que se instaure en ellos el hábito deportivo y sean depositarios de los beneficios que esta actividad engendra y produce a sus actores.

Por tanto, en resumen la instalación, debe diseñarse como de ámbito recreativo y zonal, que dé cobertura

- 1.- Al deporte de recreación.
- 2.- A los ciudadanos residentes en el entorno de El Pinar.

2. EMPLAZAMIENTO

El espacio disponible en la actualidad se encuentra situado en el parque de El Pinar, con acceso directo desde la calle El Pinar. En la actualidad existe un campo de fútbol de arena que no tiene medidas reglamentarias. Mantiene un nivel bajo de uso, muy puntual por parte de cuadrillas de edad adulta.

El espacio destinado a la dotación deportiva es un terreno bastante regular y llano de forma rectangular que en la actualidad está ocupado por el mencionado campo de fútbol no reglamentario con dimensiones aproximadas de 60x40m.

La delimitación del ámbito de actuación propuesto afecta al espacio conocido como "El Rancho", que contiene unas pistas para el juego de la petanca y la toca que, en caso de desaparecer debieran reubicarse, ya que sostienen la práctica de estas modalidades de un grupo de vecinos de edad avanzada.

El proyecto tratará de dar respuesta al programa deportivo planteado en su conjunto, atendiendo a las condiciones antes referidas de oferta a la recreación y al ciudadano del barrio.

En la ubicación de la instalación de skate, deberá tenerse en cuenta que se trata de una actividad que genera ruido y, por lo tanto, se situará en zona alejada de las viviendas.

3. PROGRAMA DE LA INTERVENCIÓN.

La gestión de la instalación y su mantenimiento, correrá a cargo del Patronato Municipal de Deportes. El apartado de limpieza, se incluirá en los programas de limpieza viaria.

En el informe se hace referencia a áreas de práctica deportivo-recreativa, y a áreas de espacios auxiliares.
de su gestión.

3. INSTALACIONES DEL PROGRAMA.

✓ ÁREAS DE PRÁCTICA RECREATIVO-DEPORTIVA:

- 1 Pista polideportiva de 60x40m con marcajes de futbito (longitudinal, rojo), baloncesto 3x3 (transversal, amarillo, seis canastas) y tenis.

✓ ÁREAS DE ESPACIOS AUXILIARES.*

- 1 Zona de "U" de Skate board.y otros complementos de skate.
Dimensiones: 200m² (+ 60m² de gradas: ágora).
- 1 Zona de Recreo. Bancos, fuente, sombra, petanca, juegos...
Dimensiones:500m²

✓ **ÁREAS DE PRÁCTICA DEPORTIVO-RECREATIVA.**

- **1 Cancha polideportiva aire libre. Dimensiones: 60x40m.**

Es una pista al aire libre destinada a la utilización preferente de los deportes siguientes: Baloncesto, fútbol sala y tenis.

Su dimensión es de 60x40m.

Deberán contemplarse todas las medidas establecidas en el Reglamento de construcción de instalaciones deportivas del Gobierno Vasco.

Criterios funcionales:

Accesos. Acceso abierto a cualquier usuario.

Cerramientos. Deberán separarse de las demás zonas con una red perimetral. En lo demás estará totalmente al aire libre.

Superficies. El suelo será de hormigón poroso con juntas de dilatación, con árido seleccionado y con infraestructura para el drenaje por tubos porosos o impermeable de betún y resinas epoxi sobre una infraestructura adecuada y canalización de desagüe. Al pavimento se le dará un tintado para otorgarle color. Se pretende tener una superficie duradera, no deslizante con agua y permeable a la misma.

Orientación. Igual que la actual del Campo de fútbol.

Iluminación. Alumbrado público potenciado en la superficie de juego. Atención a los deslumbramientos o iluminación excesiva que pudiera generarse en las viviendas cercanas

Interrelación. La pista estará delimitada por un vallado perimetral cuya función primordial será la de impedir que los balones y las pelotas salgan al exterior. En los fondos la luz del cerramiento será inferior, teniendo en cuenta que puede jugarse al tenis.

Mantenimiento. La calidad y distribución de los materiales, se valorará por la repercusión en el mantenimiento. Existirá una comunicación con un acceso rodado hasta pie de pista. Los focos de iluminación serán accesibles para el mantenimiento.

Higiene y limpieza. En la calidad y distribución de los materiales, se valorará en todo momento la repercusión en la limpieza de las instalaciones. Se evitarán, asimismo, en las zonas en contacto con los usuarios las estructuras con aristas y obstáculos. Se habilitará una toma de agua para manguera a presión.

Otros. Los diversos marcajes de líneas de cada deporte.

✓ **ÁREAS DE ESPACIOS AUXILIARES.**

- **1 Zona de “U” de Skate board y otros complementos de skate. Dimensiones: 200m²+ 60 m² de grada.**

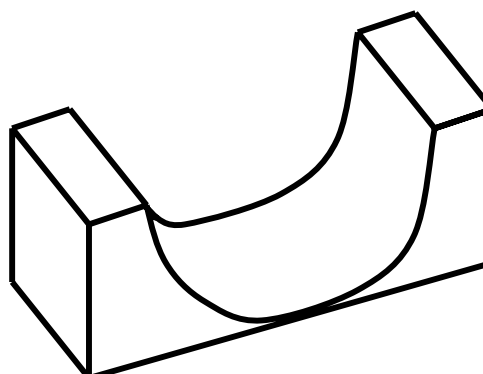
Criterios funcionales:

Accesos. Próximo a la pista polivalente en zona visible, no

Se tendrán en cuenta las condiciones acústicas. Prevención ubicación para evitar la propagación de ruidos que producen

Altura y proporciones.

El equipamiento de U de skate deberá tener al menos una mts. Una anchura de ocho metros y una caída de tres y



muy apartada.

necesaria de los skates.

longitud de 11 medio. La forma

es de " U " y los materiales pueden ser de material fenólico o de hormigón. Deberá tener los bordes redondeados y barandillas en la parte superior. Tendrá una altura de aproximadamente 4 m.

Interrelación. El uso de este espacio se realizará fundamentalmente por usuarios particulares, si bien, puntualmente, podrá ser utilizado por grupos o colectivos. Existirá una zona próxima colateral a modo de pequeño anfiteatro en donde estén personas para ver y para descanso. Esta zona podría ocupar uno de los ángulos de la instalación.

Pavimento. El pavimento propio está comentado y el circundante podría ser cemento.

Mantenimiento. En la calidad y distribución de los materiales, se valorará en todo momento la repercusión en el mantenimiento. En relación con el pavimento, deberá tenerse en cuenta la absorción de impactos de elementos como patines y skates. Habrá de tenerse en cuenta la resistencia de los materiales al rozamiento y a pequeños impactos. También la fijación de anclajes.

Higiene y limpieza. En la calidad y distribución de los materiales, se valorará en todo momento la repercusión en la limpieza de las instalaciones. Los pavimentos no serán rugosos ni presentarán hendiduras o juntas que supongan una alteración de la nivelación.

• 1 Zona de Recreo. Bancos, sombra, petanca, ajedrez, tenis de mesa...

Esta zona se refiere más a un tratamiento de conjunto que a una instalación concreta. Se pretende que la instalación tenga un desahogo en zonas verdes y en zonas recreativas.

De ellas cabría destacar una zona para juego de petanca y toca (en caso de verse afectada la zona de "El Rancho", y distintas mesas de ajedrez, tenis de mesa... antivandálicas y de intemperie dispersas por el espacio de zona verde.

✓ ÁREAS DE APOYO Y SERVICIOS.

• Pequeño graderío para la zona de Skate board.

Se refiere a la necesidad de ver y ser visto en la práctica de esta actividad. A la necesidad de esperar el turno de ocupación de la " U " y otros espacios.

Criterios funcionales:

Accesos. Acceso limitado en horario al igual que la zona de skate.

Ubicación. En un lugar estratégico en relación con la " U ". Quizás pueda ser usado uno de los ángulos, salvo mejor opinión para su ubicación.

Iluminación. Iluminación mixta. Luminarias en pequeñas torres, situadas periféricos.

Interrelación. En este punto confluyen los usuarios de las instalaciones esta actividad. No tiene relación mas que a través del camino y con su

Mantenimiento. En la calidad y distribución de los materiales, se valorará repercusión en el mantenimiento. Por otra parte, se tomarán las medidas elección de materiales y equipamientos para impedir actos vandálicos.

Higiene y limpieza. En la calidad y distribución de los materiales, se valorará en todo momento la repercusión en la limpieza de las instalaciones. Los pavimentos no serán rugosos ni presentarán hendiduras o juntas que supongan una alteración de la nivelación. Se evitarán, asimismo, en las zonas en contacto con los usuarios las estructuras con aristas cortantes y árboles.

